

VISTO:

El Expediente SP N° 88.465/2020; y

CONSIDERANDO:

Que según Memorando N° 335.468 la Presidencia de esta Sociedad manifiesta la necesidad de contar con una dependencia del Directorio que sea la responsable de la articulación entre las Gerencias de nuestra empresa, con Organismos Estatales y Empresas vinculadas al sector, y que a su vez fomente el fortalecimiento de la gestión teniendo como eje central la misión y como herramientas necesarias para lograr los objetivos de accesibilidad y calidad de los servicios de Energía, Agua y Cloacas;

Que en consecuencia, la Gerencia Provincial de Recursos Humanos, a través del Memorando N° 335.822/2020, por indicación Superior, solicita crear la "Gerencia de Articulación y Fortalecimiento de la Gestión", con su respectivo Manual de Misiones y Funciones, dependiente del Honorable Directorio, con rango de Gerencia General;

Que por indicación Superior, se modifica la dependencia de las siguientes Gerencias y pasaran a la órbita jerárquica de la Gerencia citada;

- Gerencia Provincial Economía Financiera
- Gerencia Provincial Comercial
- Gerencia Provincial de Planificación
- Gerencia Provincial Secretaría General
- Gerencia Provincial Recursos Humanos
- Gerencia Provincial Tecnología de la Información
- Gerencia Provincial de Gestión en Mercado, Tarifas y Análisis Post Operativos.

Que así mismo se propicia la designación en el cargo de Gerente al C.P.N. Sr. Alberto Patricio DENHOLM – D.N.I. N° 27.970.886, con nivel remunerativo de Gerente General, Cat. "702", a partir del 01 de Julio de 2020;

D E A

Que la Gerencia Provincial de Recursos Humanos, en tramitación de su competencia, propicia el dictado del instrumento legal pertinente;

Que atento a lo expuesto, y en uso de facultades conferidas por el Artículo 15°) Inciso c) del Estatuto vigente en la Sociedad:

**EL PRESIDENTE DE
SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO
EN ACUERDO DE DIRECTORIO
RESUELVE:**

1°) **CREASE**, la Gerencia de Articulación y Fortalecimiento de la Gestión, dependiente del Honorable Directorio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

2°) **DESIGNESE**, al C.P.N Sr. Alberto Patricio DENHOLM – D.N.I. N° 27.970.886, con nivel remunerativo de Gerente General, Cat. "702", la cual será efectiva a partir del día 01 de Julio de 2020.

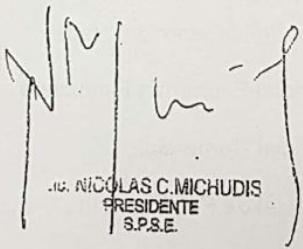
3°) **MODIFIQUESE PARCIALMENTE**, la Resoluciones SP N° 746/08 y N° 112/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

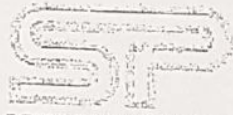
4°) **ESTABLECESE**, que la presente designación se rige por las condiciones previstas en el Artículo 2°) de la Resolución SP N° 370/08.

5°) **REGISTRESE**, comuníquese y, cumplido, ARCHIVASE. -

RESOLUCION N° ⁰⁰⁴ .-


NELSON D. GLEADELL
DIRECTOR
S.P.S.E.


LIC. NICOLAS C. MICHUDIS
PRESIDENTE
S.P.S.E.



SERVICIOS PÚBLICOS
SOCIEDAD DEL ESTADO

RIO GALLEGOS,

10 AGO 2020

VISTO:

Los Expedientes SP 88.465/2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo y en acuerdo a Resolución N° 064/2020 se crea la Gerencia de Articulación y Fortalecimiento de la Gestión, con sus respectivos cargos;

Que a través de Memorando N° 336.788/2020 se solicita la creación de la nueva estructura de estas aéreas con sus respectivos niveles del Organigrama;

Que a través de Memorando N° 337.263/2020, la Gerencia de Recursos Humanos, por indicación Superior, propicia el dictado del presente Instrumento Legal solicitando efectuar la siguiente designación: Federico, DIAZ DEL VAL – D.N.I. N° 32.553.717 en el cargo de Subgerente de Fortalecimiento dependiente de la Gerencia de Articulación y fortalecimiento de la Gestión partir del 01 de julio de 2020 - Categoría "705"; al Sr. Sebastián, ACEBAL – D.N.I. N° 26.665.560 en el cargo de "Subgerente de Articulación", dependiente de la Gerencia de Articulación y fortalecimiento de la Gestión partir del 01 de julio de 2020 - Categoría "705";

Que cuenta con el V° B° de la Superioridad;

Que atengo a lo expuesto, y en uso de facultades conferidas por el Artículo 15°) inciso f) del Estatuto Social vigente;

EL PRESIDENTE DE
SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO
EN ACUERDO DE DIRECTORIO
RESUELVE:

1°) APRUEBASE, a partir del 01 de julio de 2020, la Estructura Orgánica de la Gerencia de Articulación y Fortalecimiento de la Gestión, que agregada como ANEXO I, forma parte integrante de la presente.-

1°) DESIGNESE, Federico, DIAZ DEL VAL – D.N.I. N° 32.553.717 en el cargo de Subgerente de Fortalecimiento dependiente de la Gerencia de Articulación y fortalecimiento de la Gestión partir del 01 de julio de 2020 - Categoría "705".-

2°) DESIGNESE, al Sr. Sebastián, ACEBAL – Legajo Personal N° 5484, D.N.I. N° 26.665.560 en el cargo de "Subgerente de Articulación", dependiente de la Gerencia

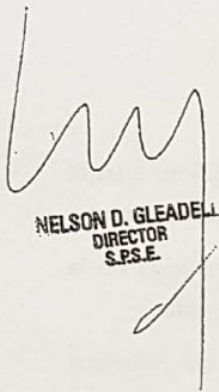
8099

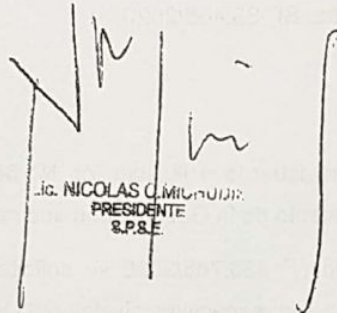
de Articulación y fortalecimiento de la Gestión partir del 01 de julio de 2020 - Categoría "705";

3°) ESTABLECESE que para las designaciones efectuadas se rigen por las condiciones previstas en el Artículo 2°) de la Resolución N° 370/2008.-

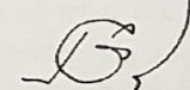
4°) REGISTRESE, comuníquese y, cumplido, ARCHIVASE. -

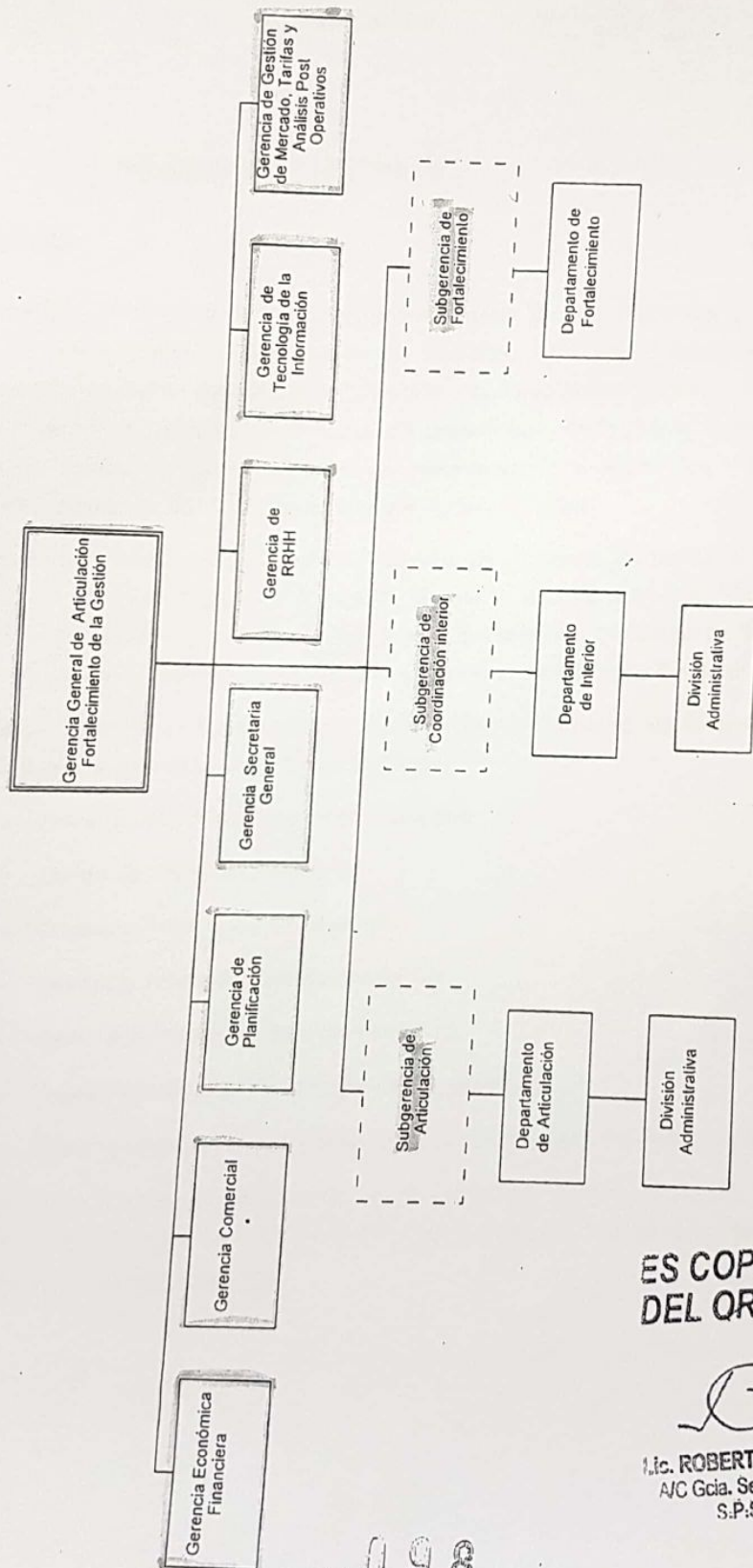
RESOLUCION N° **7090**


NELSON D. GLEADEL
DIRECTOR
S.P.S.E.


Lic. NICOLAS C. MILONOVIC
PRESIDENTE
S.P.S.E.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Lic. ROBERTO Javier G.
A/C Gcia. Sec. General
S.P.S.E.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G

M.C. ROBERTO JAVIER G.
A/C Gcia. Sec. General
S.P.S.E.

1008